



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2020/037

Ginebra, 23 de abril de 2020

ASUNTO:

### Estampillas de seguridad CITES

1. La Secretaría proporciona asistencia a las Partes, con respecto a los permisos, en la verificación de documentos, recopilación de modelos y firmas, provisión de estampillas de seguridad, impresión de permisos, sistemas de etiquetado, etc. Alrededor de 80 Partes y territorios dependientes han pedido estampillas de seguridad CITES en los últimos cinco años. Desde la adopción de la nueva estampilla en 2001, la Secretaría ha vendido unas 1.575.000 estampillas, habiéndose recuperado unos 300.000 francos suizos del costo para la Secretaría en los últimos 16 años.
2. A tenor de los registros de la Secretaría, las siguientes Partes y sus territorios han adquirido estampillas de seguridad después de la Notificación a las Partes No. 2011/052:  

Argentina, Bahamas, Benin, Bermuda, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Groenlandia (territorio autónomo de Dinamarca), Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Islandia, Islas Caimán (territorio dependiente del Reino Unido), Japón, Jersey (territorio dependiente del Reino Unido), Kenya, Kirguistán, Kuwait, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, República Centroafricana, República Checa, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania, Rumania, Serbia, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Tailandia, Togo, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.
3. La Secretaría solicita a las Partes que le comuniquen si es preciso efectuar alguna corrección a esta lista y les invita a enviar sus recomendaciones pertinentes con respecto a la utilización y entrega de las estampillas de seguridad.
4. La presente reemplaza la Notificación a las Partes No. 2011/052 del 30 de noviembre de 2011.